



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°185-2025-A/MDP

Pangoa, 02 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

El Informe N°48-2025-GM/MDP de fecha 02 de abril de 2025, expedido por el Gerente Municipal, consignado en el Expediente Administrativo N°283051, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", y el artículo 43° de la acotada norma, establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Informe N°48-2025-GM/MDP de fecha 02 de abril de 2025, expedido por el Gerente Municipal, informa que se ha impuesto a la servidora CPC. María Elena CARHUALLANQUI CAYSAHUANA – Gerente de Administración Tributaria, la sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio de sus funciones sin goce de remuneración por el periodo de cuarenta y cinco días (45), a partir del 02 de abril del presente año, en tal sentido; solicita la encargatura temporal de la Gerencia de Administración Tributaria al Lic. Arístides MEZA CAPCHA, en adición a sus funciones de Gerente de Fiscalización, en tanto dura la sanción disciplinaria.

Que, mediante proveído S/N, de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, dispone emitir acto resolutorio de encargatura de funciones al Lic. Arístides MEZA CAPCHA.

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de Alcaldía y de conformidad con el artículo 20° inciso 6 en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, por el periodo de 45 días, a partir del 02 de abril de 2025, al Lic. Arístides Benigno MEZA CAPCHA – Gerente de Fiscalización, en adición a sus funciones, debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y demás emanadas por la superioridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la Presente Resolución al funcionario Designado, Gerencia Municipal, Jefatura de Recursos Humanos y a las unidades orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



Oscar Villazana Rojas

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

